

El Consejo de Gobierno ha sido informado de las encomiendas a la Abogacía General de la Comunidad para la personación

La Comunidad se persona como acusación popular en el primer caso de violencia de género de 2019

- El Gobierno regional se ha personado como acusación popular en 37 casos desde 2016
- Personarse es una medida prevista en la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad 2016-2021

5 de marzo de 2019.- La Comunidad de Madrid se va a personar como acusación popular en las diligencias previas seguidas por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Alcalá de Henares, donde se investiga el fallecimiento en circunstancias violentas de una mujer de 22 años, habiendo sido detenido su pareja como presunto autor de los hechos. Se trata de la primera mujer víctima de violencia de género en 2019 en nuestra región.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y con informes previos favorables de la Abogacía General de la Comunidad, ha dictado la orden por la que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para la personación de la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento judicial, encomienda de las que ha sido informado hoy el Consejo de Gobierno regional.

Con éste ya son 38 los casos en los que la Comunidad de Madrid se ha personado como acusación popular en casos relacionados con violencia de género desde enero de 2016.

ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia incluye medidas para reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; para facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; para proteger a los colectivos de



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

mujeres más vulnerables; para dar prioridad a estas víctimas en el acceso a programas de formación para el empleo; para llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras o para mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.